



**JESÚS CORRALES ENTREGÓ LAS LICENCIAS DE  
OBRA MENOR A LOS BENEFICIARIOS DEL  
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA**

**Además de facilitar a los solicitantes la tramitación de las ayudas, el Ayuntamiento ha eximido a los participantes en este programa de las licencias y tasas municipales de obra**

La pasada semana, el teniente de alcalde delegado de Urbanismo, Jesús Corrales Hernández, entregaba a vecinos que participan en el Programa de Rehabilitación Autonómica de la Junta las licencias municipales de obras menores de los proyectos incluidos en este programa.

De esta forma, a través de estas licencias que el Ayuntamiento subvenciona al cien por cien, el Consistorio colabora con los ciudadanos que se han acogido al citado programa para hacer frente a las obras de mejora y restauración que necesitan sus casas.

En total se entregaron unas diez licencias de obra correspondientes a los proyectos de obra menor aprobados dentro de este programa, si bien en breve se hará entrega de las restantes licencias de obras mayores.

Así, además de facilitar a los solicitantes los trámites de la documentación a través de SURSA, el Ayuntamiento ayuda a los ciudadanos que han conseguido estas subvenciones tanto para obra menor, como para obra mayor, eximiendo a los beneficiarios del pago del importe equivalente al impuesto sobre construcciones y tasas de licencias y permisos de obras correspondientes, lo que supone una cantidad total de 4.300 euros.

El responsable de Urbanismo indicó que el programa se aplica en la ciudad gracias al convenio firmado por el Ayuntamiento con la Consejería de Obras Públicas y Transporte para la gestión y distribución de las ayudas del Programa de Rehabilitación Autonómica para el ejercicio 2007.

Las ayudas de este programa están destinadas a personas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, entre los que se encuentran no superar los ingresos económicos establecidos por la Junta, poseer una vivienda con una antigüedad determinada, o probar la necesidad de rehabilitación de la misma.

El Programa de Rehabilitación contempla la elaboración del proyecto por parte de técnicos de la Junta, la dirección técnica de las obras y el seguimiento por parte del técnico nombrado por la Junta, así como una subvención del 50 % del total de las obras, que se entregan en un 25 % al comienzo y el resto una vez finalicen las obras y se compruebe que se han ajustado a proyecto por el técnico designado.

Rota, 2 de febrero de 2009